

Desregulación del Sector Económico Empresarial*

Jorge Sánchez Méndez**

IDENTIFICA A LA LUZ DE LA EXPERIENCIA DEL SECTOR INDUSTRIAL COSTARRICENSE, LOS ASUNTOS QUE DEBEN ESTAR PRESENTES EN EL PROCESO DE GLOBALIZACION: UN AJUSTE INTEGRAL DE LA ECONOMIA Y UNA POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR QUE FACILITE EL ACCESO A LOS MERCADOS INTERNACIONALES.

Me complace dejar constancia de mi agradecimiento al Instituto Centroamericano de Administración Pública y a la Oficina Regional de Cooperación Científica y Técnica para América Central, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Francia, por haberme invitado como conferencista a este seminario regional sobre "Facilitación de la Gestión del Comercio Intra y Extrarregional en el Marco de la Nueva Integración".

Muy pocas veces tenemos la oportunidad de compartir con invitados tan especiales nuestras ideas en torno a los objetivos que se han planteado para este evento y que buscan, fundamentalmente, sensibilizar a funcionarios públicos centroamericanos

sobre algunos problemas críticos relacionados con la apertura comercial, analizar los obstáculos internos que impiden el intercambio comercial y el desarrollo productivo y promover el interés de los sectores en estos procesos.

El tema que abordaré se refiere a la "Desregulación del Sector Económico Empresarial". Veremos cómo la excesiva regulación económica ha impedido un mejor desarrollo productivo y se ha constituido, por lo tanto, en un peligro evidente para el proceso de apertura económica. El análisis que presentaré a ustedes se basa en la experiencia del sector industrial costarricense.

* Conferencia dictada en el seminario regional sobre "Facilitación de la Gestión del Comercio Intra y Extrarregional en el Marco de la Nueva Integración", patrocinado por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). San José, Costa Rica, 24 de setiembre de 1992.

** Primer Vicepresidente de la Cámara de Industrias de Costa Rica.

La revolución silenciosa

Los años ochentas marcaron el inicio de un proceso de cambio en la política económica en América Latina.

Silenciosamente, poco a poco, las economías se fueron orientando más hacia el exterior, dando énfasis a la penetración en los mercados internacionales.

El fomento de las exportaciones no tradicionales a terceros mercados fue el componente esencial del nuevo enfoque. Pero la enseñanza de la década fue clara en el sentido de que, además del esfuerzo por incrementar las exportaciones, se debía corregir las distorsiones del sistema de precios, que obstaculizaban el crecimiento del sector productivo y, sobre todo, efectuar una evaluación profunda del papel del Estado, no sólo en términos de su tamaño, sino también de su interacción con el sector privado.

Costa Rica no se sustrajo a esta "revolución silenciosa". En 1981 las exportaciones no tradicionales a terceros mercados sólo representaban un 17,7% de la exportación total del país. Al iniciar la década, en 1991, ese rubro llegó a representar un 42,2%. Nos agrada reconocer que hoy el destino fundamental de la exportación no tradicional es el de los mercados no tradicionales.

En ese mismo período, los países centroamericanos se vieron envueltos en esta "revolución". En El Salvador, la exportación no tradicional al "resto del mercado" evolucionó de 6,7% a 20% de la exportación total. En Guatemala, el crecimiento fue de 14,8% a 24,2%. En Nicaragua, de 13,1% a 26,4%. Sólo en la hermana República de Honduras, el porcentaje se ha mantenido inalterado en 16,9%. En el caso de Costa Rica, no cabe duda de que se ha producido una transformación sin precedentes.

Los motores del cambio

La industria costarricense ha participado activamente en esta "revolución silenciosa". En 1980, el 83,8% de la exportación industrial se enviaba a Centroamérica y sólo un 16,2% al resto del mundo. Al final de la década el cambio es en verdad notable: el 75% de la exportación industrial se envía a terceros mercados. Aun más, en 1990, la exportación industrial llegó a representar un 86% de la exportación no tradicional a terceros mercados. El cambio ha sido impresionante; sin duda, éste fue el motor de nuestro desarrollo económico en la década recién pasada.

¿Qué permitió este cambio? ¿Cuáles fueron los motores que lo impulsaron? La respuesta es sencilla: DESREGULACION ECONOMICA.

En efecto, se estableció un esquema de incentivos a las exportaciones que permitió la importación de insumos, materias primas, bienes intermedios y maquinaria y equipo con muy poca o ninguna restricción. Desregulación fue la consigna. De esta forma, los productores costarricenses han podido utilizar insumos a precios internacionales, luego de que se eliminara el sistema burocrático que obstaculizaba, con sus engorrosos trámites, la importación de bienes esenciales para los procesos productivos.

Sin embargo, no todo pudo desregularse. Todavía pesan sobre el aparato productivo graves distorsiones que inciden sobre algunos factores de producción —las cargas sociales que pesan sobre la mano de obra, por

ejemplo-. Para comentar sólo un caso, cabe mencionar que en Costa Rica los precios de los servicios públicos no sólo cubren su costo, sino que además enjuran el déficit fiscal. De la misma manera se mantienen todavía restricciones importantes que entorpecen el proceso productivo. Precisamente para compensar ese grado de distorsión que no se corrigió, el esquema de exportación previo el otorgamiento del incentivo que conocemos como "CAT".

Así entonces, la desregulación y el incentivo a las exportaciones han sido los motores del cambio.

La década perdida

A pesar de los esfuerzos realizados, Latinoamérica no salió bien librada de los años 80. El Producto Interno Bruto (PIB), por habitante cayó casi en un 10%, el desempleo abierto (urbano), se mantuvo cercano al 10% y los salarios reales cayeron en casi un 25%.

Finalizada la década, en promedio, los latinoamericanos, sólo podían comprar tres cuartas partes de lo que compraban 10 años antes. En Perú, la situación llegó a ser desesperante: al final del decenio el salario alcanzaba solo una quinta parte de su poder adquisitivo de 1980. En Ecuador, México y El Salvador, el poder de compra de los salarios cayó en más de un 50%.

Debemos reconocer que, con la estrategia adoptada en los años 80; América Latina procuraba elevar al máximo su crecimiento económico, enero-junio/1993

esperando que en forma automática se produjera una distribución más equitativa de la producción. Al terminar la década, sin embargo, los países muestran un deterioro general en sus condiciones económicas y sociales.

Es como un largo sueño. Nuestras condiciones de vida eran mejores antes de la década que después de ella. Irónicamente, hoy la política económica busca al menos recuperar nuestra mejor posición del pasado. Es evidente que se trata de un objetivo muy modesto, pero necesario para dejarle a nuestros hijos una condición por lo menos igual a la que heredamos.

El talón de Aquiles

El informe del BID para 1990, titulado "Progreso Económico y Social en América Latina", en su página 15, reconoce que: "Los programas de ajuste que se aplicaron en respuesta a estos problemas (económicos y financieros de la región en la década de 1980), agravaron los desequilibrios estructurales y las desigualdades en la distribución del ingreso que existían desde hacía mucho tiempo en la economía regional".

Desde el principio de la década se aplicaron programas de diversos tipos, unos más tradicionales, otros más novedosos y de corte neoliberal. Se hicieron mezclas para todos los gustos, algunas ni siquiera tenían respaldo en la teoría económica, pues los acuciantes problemas por atender impedían pensar en ella.

A manera de ilustración, es interesante conocer los resultados obtenidos por varias naciones que aplicaron programas de este tipo. Para ello nos basamos en el estudio "Éxitos y fracasos de los programas de estabilización en los ochentas", editado en 1990 por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, de México.

En 1986 Argentina vio fracasar el "Plan Austral" tras sólo un año de funcionamiento. Se hicieron algunas correcciones y en 1988 se anunció un nuevo intento de estabilización: el llamado "Plan Primavera". Esta vez el fracaso fue mayor, pues existía una total desconfianza en la política económica. Todo esto condujo a que el actual Presidente de ese país, Carlos Menem asumiera funciones anticipadamente en julio de 1989, en medio de la peor crisis de la historia argentina. El éxito de esa administración dependerá del control que se logre ejercer sobre el déficit público y de la reestructuración eficiente que se pueda realizar en ese sector.

Desde julio de 1985, Israel aplica un programa de estabilización económica que generó buenos resultados en cuanto a control de la inflación. En 1989 se hicieron algunos ajustes para reducir más la inflación y, aún a pesar de la importancia del ejército en el gasto público de ese país, se reconoce que para reanudar el crecimiento rápido y sostenido es necesario reducir la participación del sector público en la economía.

Veamos ahora el caso de Bolivia, una nación que, de 1978 a 1982, vio sucederse en el poder a nueve Jefes de Estado y que experimentó en 1985

una tasa de inflación del 23.000% anual. En 1982 se anunció el primero de 6 programas de estabilización que se aplicarían hasta 1984. En 1985 se inició la "nueva política económica", cuyos elementos básicos eran la corrección fiscal y la liberalización del mercado. El programa boliviano ha tenido un éxito incuestionable en el control de la inflación, pero los costos en términos de empleo, producto e inversión han sido considerables. Debemos reconocer, sin embargo, que fue un acierto concebir la corrección fiscal como eje del programa.

La experiencia peruana, por su parte, ilustra claramente el fracaso de una política populista. En 1985 se anunció un programa de estabilización que pretendía abatir la inflación y reactivar la economía. Se usó la fuerza del gobierno para reprimir los precios. A finales de 1988 se reconoció el fracaso del programa de estabilización y se adoptó uno de choque, con la creencia de que la falla había sido la gradualidad. Tampoco esta vez hubo resultados alentadores. La política populista en materia salarial llevó al caos económico y, finalmente, a una pérdida muy importante en el poder de compra de los trabajadores. De nuevo, el error fue que no hubo corrección fiscal.

En febrero de 1986, Brasil anuncia la adopción del llamado "Plan Cruzado". Al final del año se informa sobre el "Cruzado II, en junio de 1987 sobre el "Plan Bresser" y en 1989, sobre el "Plan Verano". También en el caso brasileño la lección es clara: los planes fracasarán mientras no consideren ajustes de magnitud suficientes en materia de política fiscal.

Asimismo, estudios recientes sobre la situación de Venezuela demuestran que es necesario profundizar el ajuste fiscal, para que se pueda lograr una liberalización gradual de la economía sin presionar los precios internos.

La experiencia es amarga y dolorosa, pero instructiva. El fracaso es rotundo cuando se adopta un programa económico que no considera el ajuste fiscal, es decir, el ajuste en el sector público. Ese es el talón de Aquiles de los procesos de cambio estructural.

Un nuevo concepto de ajuste

Teniendo en cuenta estas consideraciones, es evidente que no se puede emprender una reforma estructural seria y concienzuda, mientras la inflación se mantenga descontrolada y el déficit del gobierno se arraigue como característica esencial del sistema económico. El Estado debe someterse a una estricta dieta. Debe profundizarse la desregulación económica.

La experiencia ha demostrado, por otra parte, que la interdependencia económica requiere que se logren ajustes en todos los principales frentes, si se desea tener éxito en las reformas individuales. El citado informe del BID reconoce que: "Las reformas parciales, que sólo están dirigidas a solucionar distorsiones en un determinado aspecto de la economía, pueden resultar peores que no aplicar reforma alguna". (pág. 38).

El mismo informe señala que "parece existir consenso en el sentido de que la adopción de reformas amplias que afectan a todos los sectores, debe preceder a las reformas profundas a nivel sectorial" (pág. 38).

El concepto recientemente acuñado, la "globalización", no puede entenderse tan sólo como una labor de mejoramiento de la competitividad, que se logrará mediante el proceso de apertura unilateral de la economía. Es iluso pensar de esta manera.

Dos tareas más deben estar presentes en el proceso de globalización. En primer lugar, es absolutamente indispensable un ajuste estructural integral de la economía, que haga posible, precisamente, el mejor funcionamiento de los mercados de bienes y de factores de la producción. Para ello, los esfuerzos por la reforma y modernización del sector público, y por la eliminación de las distorsiones de costos que obstaculizan el desarrollo productivo (desregulación), no pueden hacerse esperar. Si estas tareas no se realizan a tiempo, será imposible que la apertura rinda sus frutos.

En segundo lugar, lo anterior debe complementarse con una política de comercio exterior que garantice un mayor y mejor acceso a los mercados internacionales de productos. No se ganaría mucho fabricando excelentes productos, a precios competitivos, si no se pueden vender en los mercados internacionales, sencillamente porque no se tiene acceso a ellos.

Para competir en un mercado "globalizado", ya no es suficiente que las empresas sean competitivas. El país, como un todo, debe ser también

competitivo. Por esta razón, los industriales no sólo estamos preocupados por nuestra competitividad; también nos preocupa la política económica que se defina en nuestro país y en nuestra región, pues todo ello incide en la competitividad del país.

Necesidad de una mayor desregulación

Conocemos el caso de una empresa costarricense que está tratando de utilizar "arcillas y caolines" nacionales. Su objetivo es integrar la producción e incorporar insumos costarricenses en un producto final de cerámica. No obstante, después de poco más de cinco años, esa empresa ni siquiera ha logrado el permiso de exploración. Nótese que estamos hablando nada más de exploración, no de explotación. ¿Qué pasará cuando, en un mercado más abierto, competamos con productos cerámicos de países que explotan sus propios yacimientos? El nuevo esquema económico exige que este tipo de cosas cambien. Si seguimos igual, la competencia externa nos destrozará por ineficiencias ajenas a la planta industrial.

Nuestros productores de "papas tostadas" deben utilizar papa costarricense, pues existen regulaciones que protegen esta importante actividad agrícola. Pero resulta que la variedad de este tubérculo que se da en Costa Rica tiene menos sólidos de los que requiere un proceso industrial y, además, parte de esos sólidos contienen

gran cantidad de azúcares. El resultado es que, en el proceso de cocimiento, la papa tostada queda "acaramelada", como si se hubiera quemado. El consumidor costarricense tendrá la oportunidad de escoger entre papas tostadas nacionales e importadas. El empaque es similar, pero la hojuela de la papa tostada de importación es generalmente más grande y blanca. La nacional es más pequeña, quebradiza y parece quemada. Todos sabemos qué escogerá el consumidor.

Ciertamente tenemos que promover e incentivar, de alguna manera, el cultivo de papa. Pero también es cierto que no podemos trasladar esa responsabilidad, por medio de regulaciones como la comentada, a otro proceso productivo que debe competir en un mercado abierto.

Como quiera que se llame (licencia, permiso o trámite), toda regulación económica tiene sustento en algún régimen jurídico y en prácticas administrativas que se aplican para cumplir con la normativa. Por ello el usuario de un insumo regulado enfrenta un problema doble, ya que:

- a. Por un motivo u otro, no puede realizar la importación.
- b. Al comprar el insumo regulado enfrenta, por lo general, un precio no competitivo, es decir, superior al precio que puede encontrar en el mercado internacional.

La principal razón para profundizar la desregulación ya emprendida, es que generalmente la regulación trae consigo costos y distorsiones en el mercado, que pesan sobre el aparato productivo y disminuyen su competitividad. Pero, además, restan

eficiencia al aparato estatal, pues debe mantenerse un gasto sustancial e improductivo para controlar que la regulación se efectúe.

Regulaciones para todo

La constitución política de nuestro país consagra como principio de derecho fundamental, la libertad de comercio. Sin embargo, nuestro Estado —paternalista, benefactor, o interventor— se las ha ingeniado para fomentar la producción mediante regulaciones jurídicas y acciones administrativas.

Desde la perspectiva del acuerdo general sobre aranceles y comercio (GATT), debemos decir que no tenemos régimen de licencias de importación. Pero la verdad es que se requiere el permiso, visto bueno o acuerdo de alguien, algún organismo o dependencia, para poder importar una serie de productos. Las regulaciones abundan.

Los usuarios de alcohol, productores de cosméticos, perfumes y licores, no lo pueden importar. Aunque la calidad del alcohol nacional no se discute, el precio interno supera en mucho el precio de productos comparables en el mercado internacional.

En el caso del azúcar, aunque no se dan problemas en lo que concierne a calidad, abastecimiento y precio, lo cierto es que existen regulaciones para los usuarios industriales. La negociación del "precio industrial" sigue dependiendo de la voluntad de una parte.

Los usuarios del tabaco, los fabricantes de cigarrillos, también en-

enero-junio/1993

frentan regulaciones. En este caso, de nuevo, el precio interno supera al precio internacional. Cuando se producen faltantes se autoriza la importación, pero los usuarios deben pagar un "sobrearancel" para equilibrar el precio internacional más bajo con el precio más alto de nuestro país.

Los usuarios de leche en polvo están sujetos a regulaciones. En esta actividad también el precio interno supera al precio internacional comparable. Sin embargo, nuestras exportaciones de leche en polvo deben realizarse a precio internacional, pues de otro modo sería imposible ubicar nuestra oferta en los mercados externos.

Hay más regulaciones: sobre productos avícolas, sobre agroquímicos, sobre ganado porcino, sobre cortos comerciales. La lista es prácticamente interminable y de ello da fe el inventario de regulaciones que ha levantado el Gobierno de la República. Por ello debo indicar, con la mayor firmeza, que es necesario buscar mecanismos diferentes para promover y fomentar actividades productivas. No lo podemos seguir haciendo mediante regulaciones de toda clase.

Por otra parte, es necesario reconocer que en nuestro país existen también otras regulaciones de carácter general, que afectan a todos los sectores y que se reflejan fundamentalmente en la lentitud y complejidad de los trámites que se debe realizar ante las dependencias de la burocracia estatal. Un ejemplo concreto de esta situación son los trámites aduaneros para la importación y desalmacenaje de mercancías, que entorpecen la actividad productiva en varios sentidos.

Por una parte, obligan a las empresas a mantener un inventario excesivo de insumos y materias primas —con los consecuentes efectos sobre sus costos financieros—, o bien imponen la necesidad de efectuar pagos "anormales" por los servicios de correduría aduanera.

El sistema financiero tampoco escapa a esta realidad. En Costa Rica no existen condiciones de igualdad competitiva entre la banca estatal y los bancos privados. Esto introduce serias ineficiencias en ambos tipos de banca y en detrimento de los usuarios, que deben soportar trámites lentos y márgenes de intermediación financiera sumamente elevados.

Es evidente que Costa Rica no podrá enfrentar exitosamente la apertura comercial si se mantienen todas estas regulaciones. Un fabricante nacional de cualquier producto que se elabore a partir de artículos o bienes regulados será incapaz de mantenerse en el mercado, en virtud de que su competidor internacional no está obligado a internarse en laberintos burocráticos, ni es afectado por precios internos distorsionados.

Hemos llegado a una encrucijada. Si no terminamos con estas regulaciones generalizadas e innecesarias, ellas mismas nos van a hacer más daño que la apertura comercial en sí.

Soy testigo del crecimiento de industrias que, por no tener que enfrentar ningún tipo de restricción, se han fortalecido y han llegado a ser empresas florecientes que, sin duda, podrán soportar la competencia. Pero también he visto los problemas de otras actividades industriales, que no pudieron crecer porque su producción

dependía del abastecimiento de un insumo que no se producía internamente en condiciones adecuadas y cuya importación, aún así, estaba regulada.

Nuestra propuesta de desregulación

Conscientes de esta compleja situación, en nuestro documento "Bases para la negociación en torno a la apertura comercial y las distorsiones internas de costos", que los industriales presentamos al Gobierno de la República en enero de 1992, propusimos una alternativa para resolver este problema.

Como principio general, planteamos la eliminación de licencias, permisos o cuotas de importación, o cualquier otro tipo de control extra-arancelario sobre las importaciones, con la sola excepción de aquellos estrictamente necesarios por razones de salud, seguridad o control fito o zosanitario.

En lo que respecta a bienes finales que, por alguna razón, estaban sujetos a regulaciones, se propuso eliminar de inmediato la restricción.

Para el caso de materias primas, insumos y bienes intermedios, sugerimos transformar la restricción en un arancel adicional que tuviera las siguientes características:

- a. Su nivel podría ser, como máximo, igual a la diferencia entre el nivel actual de protección arancelaria y el techo arancelario del 40% previsto en el PAE II. En todo caso, pensamos que la diferencia podría cal-

cularse también tomando en consideración el techo arancelario consolidado en la negociación de ingreso al GATT.

- b. El arancel adicional tendría un carácter estrictamente temporal. La idea es que, al determinarse el nivel del nuevo arancel, se fije también su plazo de vigencia y el programa mediante el cual se desmantelará la protección adicional.

El Señor Ministro de la Presidencia, Lic. Rolando Laclé Castro, en nombre del Gobierno de la República y previa consulta con el Consejo Económico, manifestó su acuerdo con nuestro planteamiento, aunque señaló la conveniencia de mantener algunas excepciones muy justificadas.

Desregulación integral

Tal vez nos quedamos cortos con nuestra propuesta. Me complace reconocer que el Señor Ministro de Economía, Dr. Gonzalo Fajardo Salas, ha estructurado una propuesta más completa, más integral. Como buen conocedor de nuestra industria, tiene bien claro que con nuestro sistema de regulación no podremos enfrentar con éxito la apertura comercial.

El Dr. Fajardo reconoce un principio básico: la regulación implica costos y distorsiones en el mercado, que constituyen un sesgo en perjuicio de los empresarios y un gasto adicional e improductivo para el Estado, que debe administrar este complejo sistema. Por ello, el Señor Ministro ha plasmado enero-junio/1993

en una propuesta concreta su intención de desregular al máximo la economía, garantizando además que las regulaciones que se mantengan en forma excepcional no se constituirán en obstáculos, salvo en los casos de bienes cuya importación o libre comercio no convenga al país por razones de salud, seguridad o protección del ambiente.

Este "esquema de desregulación integral", como me he permitido llamarlo, contempla las siguientes acciones:

- a. Eliminar trámites y requisitos innecesarios para acceder a los mercados o para exportar.
- b. Simplificar los trámites que se mantengan.
- c. Acreditar laboratorios debidamente supervisados, para permitir la participación del sector privado en labores como: realización de análisis y pruebas de control de calidad de productos, inscripción de productos alimenticios, medicinales y agroquímicos, verificación de parámetros de contaminación ambiental e identificación merceológica de mercancías para trámites aduaneros.
- d. Liberalizar la política de precios, salvo en aquellos casos en que no exista libre competencia y el mercado no opere eficazmente.
- e. Racionalizar la participación de profesionales independientes en la realización de trámites.
- f. Simplificar los procedimientos de registro, patentes y marcas.
- g. Poner en vigencia una legislación ágil en materia de comercio desleal y *dumping*.

- h. Diseñar una adecuada normativa antimonopolio.
- i. Impulsar la protección efectiva del consumidor.

Creemos que la propuesta del Dr. Fajardo es muy completa. Estamos recabando más información para aportar elementos de juicio adicionales sobre áreas que actualmente están reguladas, sin que, tal vez, nos haya-mos dado cuenta de ello.

El papel de la Integración Centroamericana

El Mercado Común Centroamericano no debe escapar de este enfoque integral. Si queremos fortalecer la integración económica, debemos esforzarnos por eliminar, de verdad, todo tipo de obstáculos al comercio intra-centroamericano.

Aún encontramos bienes originarios que no gozan de libre comercio en Centroamérica. Frecuentemente, y con gran decepción, hemos visto cómo bienes finales elaborados en terceros países gozan de mejores condiciones de comercio en nuestra región que nuestros propios productos. Este es un aspecto fundamental que, lo digo con todo respeto, tenemos que cambiar.

Precisamente ahora que estamos enfrascados en amplias negociaciones comerciales multilaterales y bilaterales con la República de México, este aspecto adquiere un carácter trascendental.

No podemos otorgar una preferencia comercial a un producto que, entre nosotros los centroamericanos, tiene restricciones de intercambio.

Nuestro criterio objetivo es que Centroamérica debe emprender una negociación multilateral sobre aquellos productos que son importantes en el comercio regional. Los productos que no tienen un intercambio importante, pueden negociarse a nivel bilateral. Eludir la negociación multilateral en aquello que interesa a Centroamérica, es sencillamente atizar la hoguera para que, más adelante, se impongan más restricciones y regulaciones al comercio regional.

Las normas de origen negociadas de diferente forma por cada uno de los países centroamericanos con el mismo socio comercial, van a ocasionar más problemas de intercambio en la región.

Siempre hemos insistido en que la integración no puede, de ninguna manera, subordinar la política económica de un país. El destino de un pueblo no puede sujetarse a lo que otros decidan. Pero lo que sí es claro es que estamos obligados a coordinar nuestras políticas económicas, para lograr un funcionamiento cristalino de los mercados nacionales y regionales.

La simultaneidad: clave del éxito

Obviamente la desregulación económica no lo es todo. Es una pieza del engranaje que debemos ir afinando desde ahora.

Como lo señalé al inicio de esta presentación, otros elementos juegan

un papel determinante: La Reforma del Estado —incluyendo, por supuesto, el control del gasto público—, la modernización financiera de la economía, el acceso a los mercados internacionales y la apertura comercial. Nada ganamos con un aparato productivo eficiente y competitivo, si la economía del país como un todo no es también eficiente y competitiva.

Sin embargo, la experiencia reciente de América Latina demuestra que esto no es suficiente para garantizar el éxito del programa. La clave del ajuste es, sin lugar a dudas, la simultaneidad. Es absolutamente indispensable que las acciones se vayan ejecutando al mismo tiempo en toda la economía. Como bien señala el BID, deben evitarse las reformas parciales, que pueden resultar peores que no aplicar reforma alguna.

De alguna manera, nuestra propuesta debe "amarrarse", para impedir que la aplicación del programa sea parcial. La tesis de "ir haciendo lo que se pueda en donde se pueda" es totalmente equivocada e inaceptable; soslaya la corrección integral de los problemas estructurales de una nación y esto —la historia latinoamericana lo ha demostrado— no funciona.

No debemos echar atrás, pero tenemos que estar claros en cuanto a que el ajuste debe ser integral. Hay quienes nos acusan de que mantener esta posición es en realidad estar en contra del ajuste. Tal afirmación es sesgada y tendenciosa; quienes se expresan de ese modo están totalmente equivocados y sólo pretenden desacreditar nuestros planteamientos.

Los industriales favorecemos el ajuste, pero no podemos estar de enero-junio/1993

acuerdo con una visión parcial, que sólo pretende justificar un préstamo bancario internacional. Quienes así actúan, únicamente pretenden ocultar su incapacidad para proponer soluciones integrales y de largo plazo. La visión "cortoplacista" de la política económica —y en esto, de nuevo, la historia latinoamericana nos da la razón— siempre ha terminado en fracasos rotundos y dolorosas frustraciones.

La ruta del desarrollo

Hoy tenemos la tarea de encontrar una ruta adecuada para el desarrollo. Los senderos equivocados, recorridos una y otra vez por nuestros hermanos latinoamericanos, están a la vista. Cada pueblo, cada sociedad, tiene un activo social que resguardar. El pecado de los industriales costarricenses ha sido, tal vez, señalar que eso es lo que está en juego.

Conocemos el camino que lleva al éxito. Sabemos cuáles son los senderos equivocados. La amarga experiencia de la década pasada nos ha mostrado el costo social, el costo escondido del ajuste. Los industriales tenemos la firme voluntad de enfrentar el reto. Ahora sólo resta saber cuál es el camino por el que continuaremos nuestro desarrollo, sin que necesariamente tengamos que vivir la tragedia social de otros países latinoamericanos.

Con firmeza y seguridad, hoy puedo decir que los industriales costarricenses queremos y aceptamos ser actores y sujetos de los cambios. Es-

tamos conscientes que no seríamos una generación digna de nuestra historia si, como sector productivo, pretendiéramos que el país se aislara y cerrara sus puertas, tratando de ignorar lo que sucede en el interior. No creemos que ésta sea la forma de asegurar mayor independencia económica, en un mundo totalmente interdependiente.

Seamos claros, la decisión de cambiar para responder a las necesidades y demandas del país, es nuestra también. Los industriales costarricenses no podemos ni queremos quedar-

nos fuera de este gran proceso de transformación que está viviendo la humanidad.

Sin embargo, los industriales no queremos cambios superficiales. No queremos cambios para que todo siga igual. Tampoco queremos aquellos que no se ajustan a nuestra idiosincrasia ni los que vienen por imposición. Queremos y exigimos cambios autóctonos, que fortalezcan nuestra identidad y nos permitan seguir siendo, con orgullo, costarricenses. Queremos que el cambio —por supuesto— signifique progreso